

4

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA PROCERES DEL ECUADOR S.A. inherente a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente :

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que se ha cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas Legales, estatutarias y Reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los Libros Sociales a saber Libro Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Carta de Transferencia de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he podido comprobar que se adjuntan a las disposiciones Legales en dichas materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los Libros y demás documentos contables, los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1999 y he podido comprobar que se ajusta a los requisitos Legales y que la Contabilidad está al día.

La colaboración prestada por el Administrador para la elaboración de este informe han sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

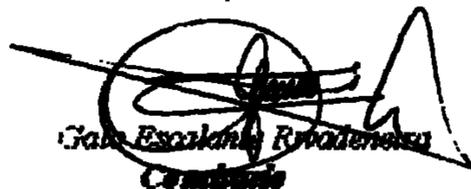
Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros Contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

De los Señores Accionistas.

Guayaquil, Marzo 15 del 2000

Atentamente,


Gaud Escobedo
Comisario

25 OCT. 2000

